

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2020
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Sistema de Gestión Ambiental	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Meta 3. Realizar acciones educativas y formativas que logren generar hábitos que contribuyan al cierre del ciclo de vida de los residuos y por ende a la disminución en la huella de carbono.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Es una unidad de carácter directivo que brinda el apoyo logístico y administrativo a los procesos académicos y de gestión con miras a facilitar y promover las actividades propias de la Universidad.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Realizar una jornada de formación con los programas posconsumo en el IPN – Instituto Pedagógico Nacional.</p> <p>2. Publicar 4 notas de interés por las redes sociales de la Universidad</p>	Número de jornadas ejecutadas	100%	<p>1. El sistema de Gestión Ambiental, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, anexo para dar soporte de su cumplimiento, la lista de asistencia de 2 jornadas de formación de los programas posconsumo en el Instituto Pedagógico Nacional, mostrando las respectivas listas de asistencia con fechas de realización 4 y 10 de marzo de 2020 respectivamente, en temas relacionados con los residuos posconsumo.</p> <p>2. Así mismo, se evidencian las 4 notas relacionadas con información de residuos posconsumo con fechas de comunicación: 28 de abril, 25 de junio, 27 de octubre y 29 de octubre del año 2020. Adicionalmente, se realizan otras 7 comunicaciones respecto al tema de posconsumo en la página de Facebook de la Universidad Pedagógica Nacional en el transcurso del año 2020 invitando a toda la comunidad universitaria, incluyendo la participación de diferentes empresas de gestión de residuos de posconsumo.</p> <p>La Oficina de Control Interno, recomienda que el indicador se ajuste a la realidad de las acciones y para cada una de ellas exista una medida cuantitativa, sin embargo,</p>

			confirma que las acciones de tratamiento se cumplieron con un porcentaje 100%.
--	--	--	--

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Meta 6. Implementar todos los manuales de manejo de residuos aprobados por la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1 RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

<p>1. Convocar por medio de la plataforma virtual la socialización del Manual de manejo integral de residuos peligrosos para la casita de la vida y Escuela Maternal.</p> <p>2. Ejecutar la socialización programada del Manual de manejo integral de residuos peligrosos para la casita de la vida y Escuela Maternal.</p>	<p>Número de socializaciones realizadas</p>	<p>100%</p>	<p>1. En el proceso de verificación de evidencias vía remota, se observó la convocación en 3 oportunidades para la socialización del Manual de manejo integral de residuos peligrosos con fechas de invitación: 10 de agosto, 28 de octubre y 24 de noviembre del año 2020.</p> <p>El área realizó la respectiva convocatoria del proceso de formación y ejecutó dicha actividad en los dos lugares estipulados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casita de la vida - 28 de octubre de 2020 • Escuela maternal - 24 de noviembre de 2020 <p>De forma general a otros interesados generadores de residuos peligrosos con fecha del 10 de agosto de 2020. Esta acción corresponde a la gestión que adelanta el Sistema de Gestión Ambiental de involucrar a todas las áreas generadoras de residuos peligrosos de la Universidad Pedagógica Nacional. También se aportó como evidencia las sesiones grabadas en Microsoft Temas con la respectiva presentación del proceso de capacitación por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>2. Así mismo, se validó la actualización del documento “Manual de manejo integral de residuos peligrosos” – versión 04 con fecha de aprobación del 27 de julio de 2020; el respectivo número de radicado 202005000036153 de la solicitud de actualización documental y el correo de remisión a la Oficina de Desarrollo y planeación.</p>
---	---	-------------	--

			<p>El área realizó la respectiva convocatoria del proceso de formación y ejecutó dicha actividad en los dos lugares estipulados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casita de la vida - 28 de octubre de 2020 • Escuela maternal - 24 de noviembre de 2020 <p>La Oficina de Control Interno, recomienda que el indicador se ajuste a la realidad de las acciones y para cada una de ellas exista una medida cuantitativa, sin embargo, confirma que las acciones de tratamiento se cumplieron con un porcentaje 100%.</p>
--	--	--	---

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Meta 7. Implementar de manera progresiva la estrategia o plan de compras definido por la Universidad para las compras verdes.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Consultar documentos y normatividad referencia para el diseño del documento borrador del plan de compras verdes.</p> <p>2. Diseñar el documento borrador del Plan de compras verdes.</p>	<p>Documento borrador de Plan de compras verdes diseñado</p>	<p>80%</p>	<p>1. Revisando la documentación aportada por el Sistema de Gestión Ambiental, en conjunto con su equipo de trabajo, se evidenció primer documento borrador del Plan de compras verdes, elaborado por Johan Villamizar -Sistema de Gestión Ambiental y revisado por Fernando Méndez Díaz - Líder del proceso. También se aportaron los respectivos formatos asociados que han sido construidos para continuar con el proceso de construcción del plan de compras verdes, entre ellos: formato de clausulado ambiental y el formato de evaluación de proveedores, documentos creados como resultado de la consulta de documentos y normatividad referente a compras verdes.</p> <p>2. Durante la entrevista con el personal de la dependencia del Sistema de Gestión Ambiental, se manifestó que la acción de tratamiento para definir el documento borrador del Plan de compras verdes está en proceso y no ha sido concluido el documento para ser presentado al Comité Ambiental.</p>

			En conclusión y reconociendo las evidencias aportadas por el área evaluada, la Oficina de Control Interno confirma un avance del 88% del cumplimiento de esta acción y recomienda que el indicador se ajuste a la realidad de las acciones formulando una para cada una de ellas.
--	--	--	---

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

1. Como resultado de este seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, al plan de acción formulado para la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Sistema de Gestión Ambiental y acorde con las evidencias obtenidas, el sistema evaluado alcanzó un porcentaje de avance de cumplimiento de sus acciones del 93%.
2. En entrevista realizada por la Oficina de Control Interno se observó que el recurso humano de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, adscrito al Sistema de Gestión Ambiental, está comprometido y familiarizado con el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y participa activamente en las respectivas actualizaciones de su plan de acción.
3. Los indicadores correspondientes a las acciones planteadas no son precisos. No se puede establecer claramente el grado de avance de los resultados esperados en la dependencia. Se debe mejorar la formulación del indicador para estimar de forma adecuada el desempeño. Se sugiere establecer rangos de gestión, donde se definan los valores máximos o mínimos que permitan conservar al indicador en condiciones de control y faciliten el uso de alertas.
4. Se evidencia en algunas de las acciones formuladas, la tendencia a superar los requisitos mínimos planteados como meta, evidenciando capacidad para proponer un mayor alcance en los planes de acción futuros.

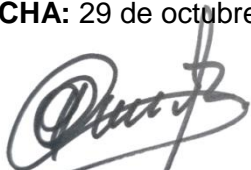
RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

Es necesario que para próximas formulaciones de los planes de acción de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Sistema de Gestión Ambiental se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el compromiso institucional en contribución al Plan de Desarrollo Institucional y en la mejora continua mediante los controles y seguimientos realizados por la dependencia.
- Respecto a las actividades que se requieren realizar en conjunto con otras dependencias para ejecutar cumplidamente las acciones propuestas, se insta a mantener una comunicación permanente que favorezca el cumplimiento de los indicadores.
- Proponer acciones que faciliten el manejo de evidencias más específicas, por ejemplo, evitar proponer documentos borrador, aunque evidencian un gran esfuerzo y suficiente asignación de

diferentes recursos para llevarse a cabo, no son productos eficientes para el desempeño de la dependencia. En este caso, es más efectivo como evidencia el documento debidamente aprobado y divulgado.

FECHA: 29 de octubre de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Adriana León Naizaque
Revisó: Maggiber Hernández Pl.